

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “**BMN**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de BMN ha acordado convocar la Junta General ordinaria de accionistas de BMN para su celebración en Madrid, Calle Almagro número 9, a las 13:00 horas del próximo día 16 de marzo de 2016 en primera convocatoria o en el mismo lugar y a las 18:00 horas del día 17 de marzo de 2016 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Banco Mare Nostrum, S.A. y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2015.
- Cuarto.** Aprobación, en su caso, de la dotación de la Reserva de Capitalización por importe de 8 millones de euros.
- Quinto.** Nombramiento de Consejero y fijación del número de miembros del consejo de administración.
- Sexto.** Autorización, en su caso, para que el Banco y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Séptimo.** Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Octavo.** Autorización, en su caso, al consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta, así como para sustituir las facultades

que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

El anuncio de la convocatoria, así como el texto de las propuestas de acuerdo a adoptar por la Junta General, estarán disponibles en la página web corporativa de BMN ([www.grupobmn.es](http://www.grupobmn.es)).

Madrid, a 12 de febrero de 2016